

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA – OFICINA 207
j18cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUCARAMANGA

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, sendas respuestas respecto a las medidas cautelares dentro del proceso de la referencia. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 17 de agosto de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede PÓNGASE en conocimiento de la parte actora, las respuestas allegadas respecto a las medidas cautelares

RESUELVE

- **PONER EN CONOCIMIENTO** Memorial proveniente sendas respuestas respecto de las Medidas Cautelares¹
- https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfXP4vSvqNFqsoH5SzYa90B4EsHXfIYu3INefOhPfDe5A?e=UXY1mX

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto fechado el día 17 de agosto de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 18 de agosto de junio de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

MXDO

¹ Para abrir el enlace, debe inscribir el correo electrónico reportado en la demanda y el código que se le envía a éste.

Firmado Por:

**Victor Anibal Barboza Plata
Juez
Civil 018
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**06678194b1fba5e979ea9a4842b72d33c73404b75b1a53f1f1e00c9
2ecfc3812**

Documento generado en 17/08/2021 11:02:59 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**